

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 93

Miércoles, 17 de Mayo de 2006

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 1 y 2

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 2 y 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 3 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.639/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTA-
LACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXPTE.
Nº: AT 50.058 Y 50.059.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del
Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de
Castilla y León, que regula los procedimientos de

autorizaciones administrativas de instalaciones de
energía eléctrica, se somete a información pública la
petición de autorización administrativa de las instala-
ciones cuyas características se citan:

Expedientes nº: AT 50.058 y 50.059.

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

Emplazamiento: Ctra. La Iglesuela. La Adrada.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevo
sector.

Características: Centro de transformación en case-
ta prefabricada de hormigón previsto para un transfor-
mador de hasta 630 kVA. Tensiones: 15000-230/400
V. Celdas de línea y protección en SF6. Alimentación
mediante línea subterránea a 15 kV. con origen en el
apoyo H-196 de la línea "Fresnedilla". Longitud: 95 m.
Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al.

Presupuesto: 21.439 €.

Se solicita: Autorización Administrativa.



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 10 de abril de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.640/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS QUE SE CITAN. EXP.TES. Nº: AT 50.056 Y 50.057.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes nº: AT 50.056 y 50.057.

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

Emplazamiento: Urbanización La Viña en la Adrada.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevo sector.

Características: Línea subterránea a 15 kV. con origen en el C.T. "Parque Instituto" y final en el proyectado. Longitud: 316 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia: 2 x 1.000 kVA. Tensiones: 15000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6

Presupuesto: 54.908 €.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 10 de abril de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.003/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 05/Plan Provincial 2005

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: "Modificado de Proyecto básico y de ejecución para el Plan Provincial, 2005, nº. 5. Pavimentación de C/ Picasso y otras. Burgohondo (Ávila)", incluida en el Plan Provincial 2005, con la denominación "Nº 5.- Burgohondo.- Pavimentación C/ Picasso y otras"
- b) Lugar de ejecución: Burgohondo (Ávila)
- c) Plazo de ejecución: 6 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta



4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 67.109,33 euros, IVA incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357162/357150 (Información) 920-357118 (Obtención documentación).

e) Telefax: 920-357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 30 de mayo de 2006

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 1 de junio de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 1 de junio.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 12 de mayo de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P.D. 09-07-03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.818/06

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

EDICTO

En cumplimiento de la L.O.P.J. se hace saber a los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del



Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los interesados deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de 30 días naturales, acompañada de estos documentos:

1.- Certificado de nacimiento

2.- Certificado de antecedentes penales

3.- Cualquier otro documento que acredite el título o títulos que el solicitante posea o que acredite méritos del mismo que puedan ser tenidos en cuenta para su elección.

4.- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo.

En Orbita, a 10 de abril de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Maria Luz González Muñoz*

Número 1.815/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 2 de mayo de 2.006, aprobó el Pliego de Condiciones particulares y económicas-administrativas, técnicas y jurídicas que han de regir la contratación, mediante concurso, tramitación urgente, de la concesión de la gestión y explotación de las instalaciones de la piscina y bar "El Teso", de propiedad del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

OBJETO DEL CONTRATO.- Contratación, mediante concurso, tramitación urgente, de la cesión del uso para su explotación conjunta con fines lucrativos, de las instalaciones de la piscina y bar "El Teso", de propiedad del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

DURACIÓN.- El periodo de explotación comprende de la temporada de 2.006.

TIPO DE LICITACIÓN.- DOS MIL EUROS MÁS IVA

GARANTÍAS.- Provisional: 40 €

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación

Complementaria: como garantía del abono de la electricidad y abastecimiento de agua.

FORMA DE PAGO.- 50% en la fecha del contrato y el 50 % restante el 16 de agosto del año del aprovechamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- Hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP. Si este día coincidiera con sábado o domingo, se prorrogará al siguiente día hábil.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y con la documentación anexa que indica el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN.- El que consta en el Pliego de Condiciones y será facilitado por el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de las proposiciones, se efectuará por la Mesa de Contratación el jueves siguiente hábil, de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sotillo de la Adrada, a 3 de mayo de 2.006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 1.864/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

De conformidad con lo determinado en el Art. 169 del R.D. Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, el Presupuesto General del ejercicio 2.006, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 10 de Abril de 2.006.

Arenas de San Pedro, a 18 de Abril de 2.006.

Firma, *llegible*.



Número 1.823/06

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

Finalizado el periodo de exposición pública del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2006, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer, por los interesados, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

A los efectos previstos en el art. 17.4 del citado Texto Refundido, se publica a continuación el texto íntegro de la modificación :

ARTÍCULO 5º.- Cuota Tributaria

2º.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

A) Viviendas, locales comerciales, fabricas y talleres:

b/ Por M/3 consumido al semestre:

- Bloque 1º hasta 30 m3 de agua, 2,40 Euros/semestre.

- Bloque 2º a partir de 31 m3 de agua, 0,18 Euros/m3

B) Cuota mínima fija del servicio: 2,40 Euros/semestre

DISPOSICIÓN FINAL: La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Blascomillán, a 11 de Abril de 2006.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

Número 1.824/06

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR del mismo.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos

1.- Certificación de nacimiento.

2.- Documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

3.- Certificación de antecedentes penales.

4.- Declaración complementaria de Conducta Ciudadana.

Quien lo solicite, será informado por este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Blascomillán, a 27 de Abril de 2006.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.

Número 1.830/06

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por D. Jesús Martín Martín, con domicilio en C/ Nueva, nº 1, puerta 8, de Nava de Arévalo, se ha solicitado la corrección del emplazamiento de las instala-



ciones en licencia ambiental para explotación de ganado ovino publicado en el anuncio nº 3.293/05 de fecha 16 de noviembre de 2.005, DONDE dice ubicada parte en C/ Nueva, nº 85 y parte en la parcelas 5008B del polígono 25 de Nava de Arévalo DEBE DECIR, ubicada parte en C/ Nueva, nº 85 y parte en las parcelas 5181 y 5182 del polígono 25 de Nava de Arévalo, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley 5/2005, se somete nuevamente a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo, a 16 de Noviembre de 2.005.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

Número 1.831/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

EDICTO

DON DAVID LUQUE OLIVEROS, ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental y de Apertura para CAFETERÍA, en Local sito en C/. Tenería, Nº. 5 Bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 51. de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 20 de Abril de 2006.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 1.835/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D. Oscar Delgado Morcuende ha solicitado licencia urbanística para construcción de vivienda unifamiliar en paraje "La Raya" en parcela 56, polígono 42 de este municipio. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 27 de abril de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.840/06

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2005 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público dicha cuenta en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Manjabálago, a 25 de Abril de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 1.841/06

**AYUNTAMIENTO DE SANTA
CRUZ DE PINARES****A N U N C I O****Presupuesto General 2006**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación en sesión del Pleno celebrada el día 28 de febrero de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**A) RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR
CAPÍTULOS:****INGRESOS****CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS****A.- OPERACIONES CORRIENTES**

1 IMPUESTOS DIRECTOS	40.100,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	20.500,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	59.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.700,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.150,00

B.- OPERACIONES DE CAPITAL

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
TOTAL INGRESOS	245.950,00

GASTOS**CAPÍTULO DENOMINACIÓN EUROS****A.- OPERACIONES CORRIENTES**

1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	57.500,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	100.800,00
3 GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00

B.- OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES	60.000
9 VARIAC. DE PASIVOS FINANCIEROS	12.150,00
TOTAL GASTOS	245.950,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Con Habilitación Nacional, Secretaría-Intervención, Agrupada	1
--	---

PERSONAL LABORAL	2
------------------	---

PERSONAL EVENTUAL	0
-------------------	---

Total puestos de trabajo	3
---------------------------------	----------

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Santa Cruz de Pinares, a 25 de abril de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.850/06

**AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS
DE ÁVILA****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006.**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 27/2004 de 5 de marzo por el que se prueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto Refundido del régimen local de 1986, el Presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión del día 21 DE FEBRERO de 2006, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de publica exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

Presupuesto 2006

Ingresos por capítulos	Euros
Cap. 1 Impuestos Directos	64.818,00
Cap. 2 Impuestos Indirectos	27.000,00
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	21.122,43
Cap. 4 Trasferencias Corrientes	57.471,17



Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	11.050,00
Cap. 7 Transferencias de Capital	78.494,40
Total ingresos	259.956,00

Gastos por capítulos	Euros
Cap. 1 Gastos de Personal	39.000,00
Cap. 2 Gastos en Bienes Corr. y Servicios	91.838,00
Cap. 3 Estos Financieros	800,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	300,00
Cap. 6 Inversiones Reales	105.118,00
Cap. 7 Transferencias de Capital	12.500,00
Cap. 9 Pasivos Financieros	10.400,00
Total gastos	259.956,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

A.- Funcionarios Secretario-Interventor.- 1 plaza agrupada con Ayuntamiento de Riofrío

B.- Personal Laboral.- Denominación puesto de trabajo 1.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R D. Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P de Ávila.

Tornadizos de Ávila, a 26 de abril de 2006.

El Alcalde, *Inocencio Vazquez Picado*.

Número 1.852/06

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

EDICTO

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto General, Administración del Patrimonio del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2005, se hallan expuestas al público con los documentos que las justifican en la secre-

taría del ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que cualquier interesado pueda examinarlas y formular por escrito, los reparos que estime convenientes durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, de acuerdo con la legislación vigente.

Palacios de Goda, a 14 de abril de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.

Número 1.853/06

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Navacedilla de Corneja, a 27 de abril de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Pablo Sánchez García*.

Número 1.854/06

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de



Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la comisión Especial de cuentas, queda expuesta la Cuenta General del ejercicio de 2005.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

San Lorenzo de Tormes, a 21 de Abril de 2006.

El Alcalde, *Juan Manuel Gómez Bermejo*.

Número 1.941/06

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO FACULTATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE DURILLO LOTES Nº 2 Y 3/2006, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 3 POR PROCEDIMIENTO DE SUBASTA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la adjudicación, por procedimiento de subasta de la enajenación de los aprovechamientos de durillo citados en el encabezamiento y cuyas características son las siguientes:

LOTE 2/2006.- ORDINARIO

Localización: Rodales 29 y 38.

Objeto del aprovechamiento: 10 estereos.

Especie: Durillo.

Tasación unitaria: 32,00 Euros.

Total Base: 320,00 Euros.

Plazo de ejecución: 9,5 meses a partir de la fecha de adjudicación.

Época de corta: Desde el 15/3/06 hasta el 30/6/06 y desde el 1/9/06 hasta el 31/12/06.

LOTE 3/2006.- ORDINARIO

Localización: Rodal 40.

Objeto del aprovechamiento: 5 estereos.

Especie: Durillo.

Tasación unitaria: 32,00 Euros.

Total Base: 160,00 Euros.

Plazo de ejecución: 9,5 meses a partir de la fecha de adjudicación.

Época de corta: Desde el 15/3/06 hasta el 30/6/06 y desde el 1/9/06 hasta el 31/12/06.

2.- CONDICIONES TÉCNICO - FACULTATIVAS.

Quedan unidos al presente pliego las condiciones técnico-facultativas remitidas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se establece el de nueve con cinco meses a partir de la fecha de adjudicación.

Los trabajos de explotación, consistentes en la corta, desrame, arrastre y puesta en cargadero de camión, de todo el durillo procedentes del aprovechamiento, correrán a cargo del adjudicatario, bajo la supervisión y dirección de este Ayuntamiento y Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en la persona del Ingeniero de zona y vigilancia de la Guardería Forestal a cuyo cargo esté el Monte.

4.- PRECIO DE LICITACIÓN

Se establece como precio de licitación, el constituido como el total base para cada uno de los lotes, para mejorar a la alza.

La oferta de los licitadores se entenderá que no incluye el IVA de compensación por explotación forestal.

5.- FORMA DE PAGO

El que resulte adjudicatario de cada uno de los lotes de enajenación de durillo, abonará el importe total, de la siguiente forma:

- 15% del precio de adjudicación definitiva en concepto de Fondo de Mejoras de Monte, junto con los gastos y tasas se ingresará en las cuentas designadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, al obtener la licencia del aprovechamiento para la corta del lote.

- 85% restante de IVA de compensación por explotación forestal sobre el total del precio de adjudicación y otros gastos del expediente, en el plazo de 15 días desde la notificación definitiva del aprovechamiento y siempre antes del comienzo del mismo.



No se podrá extraer ningún producto del monte, si previamente no se ha abonado o debida y legalmente garantizado el precio de adjudicación del lote enajenado. La garantía deberá reunir los requisitos previstos en la normativa reguladora de la contratación administrativa de las Administraciones Públicas.

6.- GARANTÍA DEFINITIVA

Con carácter previo a la formalización del contrato el adjudicatario queda obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del precio de adjudicación definitiva.

La garantía definitiva habrá de constituirse por cualquiera de los medios recogidos en el Art. 36 del TRLCAP, con las condiciones establecidas en los Arts. 55, 56, 57, y 58 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La garantía definitiva responderá de los conceptos mencionados en el Art. 43 del TRLCAP. La devolución y cancelación responderá de la misma conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 del TRLCAP.

7.- GASTOS DEL EXPEDIENTE

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la tramitación del expediente, así como a todo género de tributos, ingresos a la Jefatura de Montes por operaciones facultativas y del 8% en concepto de IVA de compensación por explotación forestal.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, laborales y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

9.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas de resolución del contrato serán las de aplicación al mismo, de entre las que se relacionan las señaladas en el Art. 111 TRLCAP, así como directamente el incumplimiento de las prescripciones económico-administrativas o técnico-facultativas establecidas, que dará lugar a la rescisión del contrato, originando la pérdida de la garantía depositada y la indemnización si procede por daños y perjuicios.

10.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Conforme al art. 73.4 del R.D.L.E.G 2/2000 de 16 de Junio por el que se aprueba el T.R.L.C.A.P., el contrato será adjudicado al empresario justificado elegido por la Administración, previa consulta y negocio en los términos del presente Pliego.

Se propone la adjudicación por subasta, conforme se establece en el T.R.L.C.A.P.

11.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

11.1.- La forma de adjudicación de cada uno de los lotes que componen el aprovechamiento de enajenación de durillo, será el procedimiento de subasta

11.2.- Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del Pliego hasta las 13 horas.

11.3.- Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el procedimiento de subasta convocado por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, para la enajenación del aprovechamiento de durillo, lote/año 2006, Monte de Utilidad Pública nº 3, con esteros".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados y con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación relativa al contratista", el mismo contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica.

c) Copia de escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los arts. 20 y 21 del TRLCAP.

e) Declaración responsable de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.



El sobre B se subtitulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:

D, con domicilio en, Municipio , C.P., y D.N.I., expedido en, en fecha, en nombre propio o en representación de, como acreditado por, enterado de la convocatoria de enajenación mediante procedimiento de subasta, realizada por Arenas de San Pedro (Ávila) del aprovechamiento de durillo, lote/06, que se expresa en el encabezamiento, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo con sujeción estricta a cada una de las condiciones técnico-facultativas y económico administrativas que rigen el aprovechamiento por el precio de, € en letra, €.

En Arenas de San Pedro, a de de 2.006.

Firma.

12.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA.

La mesa de contratación estará integrada de la siguiente forma:

- El Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, como Presidente.
- Dos vocales designados por el Sr. Alcalde.
- Secretaria de la Corporación, que actuará como Vocal de la Mesa.
- Interventora de la Corporación, que actuará como Vocal de la Mesa.
- Un administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, 5 días naturales después del último día de presentación de plicas a las 13.30 horas, comenzando por la apertura de plicas del primer lote y a continuación el resto de los lotes. El acto será público.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se procederá a la apertura de las ofertas admitidas y concluida la lectura de las proposiciones presentadas, a cada uno de los lotes, el Presidente de la Mesa de Contratación, adjudicará el remate, con carácter provisional a la proposición más ventajosa económicamente. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación

provisional, formular por escrito, cuanto estimen conveniente sobre el desarrollo de los actos preliminares y de licitación, capacidad jurídica de los optantes y adjudicación provisional.

Adjudicado provisionalmente cada uno de los lotes y antes de la adjudicación definitiva, deberá presentar declaración jurada de estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con las administraciones públicas y de seguridad social.

La adjudicación definitiva se realizará por la Junta de Gobierno Local.

13.- DERECHO SUPLETORIO.

En lo no previsto en este pliego, será de aplicación el TRLCAP.

14.- TRIBUNALES COMPETENTES.

Las partes se someten a la jurisdicción de este Partido Judicial con renuncia expresa, en su caso, si la suya fuere distinta.

Arenas de San Pedro, 28 de Abril de 2.006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 1.861/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y vistos los informes a que se refiere el artículo 25 de la misma, se acuerda, con carácter provisional, el establecimiento y la ordenación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Prestación del Servicio de Limpieza y Desinfección de Vehículos

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el presente acuerdo provisional, así como el texto de la ordenanza fiscal anexo al



mismo; se expone al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P., durante el plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones el presente acuerdo se considerará definitivo, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Barraco, a 27 de abril de 2006.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 1.862/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO

Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril del Ayuntamiento de Piedrahíta, referente a la convocatoria de plaza de Encargado Polideportivo, con carácter interino.

La referenciada plaza tienen las siguientes características:

- Grupo: V; Denominación: Encargado Polideportivo; Localidad: Piedrahíta

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- a) Ser español o miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de 55 años.
- c) Estar en posesión del título exigible, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. La titulación exigida será la de graduado escolar o similar.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piedrahíta, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 12 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º 0082/5739/39/0660000674.

Los sistemas de selección y desarrollo de los procesos, consistirán en:

MÉRITOS PARTICULARES:

El ejercicio de las pruebas será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. La puntuación se establecerá a razón de 1 punto por cada una de las 10 preguntas orales que formule el tribunal de selección. De las preguntas 5 versarán sobre cultura general y otras 5 sobre las tareas a realizar en el puesto de trabajo que se pretende cubrir con este procedimiento.

El orden de actuación de los aspirantes será el que se determine de su clasificación por orden alfabético de apellidos.

MÉRITOS GENERALES:

1. Se ajustará a los siguientes criterios:

b) A la experiencia profesional

- Será valorada la experiencia en puesto similar en la administración pública hasta un máximo de 2 puntos puntuando 0,2 puntos por mes completo de trabajo.

- Será valorada la experiencia en puestos similares dentro del sector privado hasta un máximo de 2 puntos puntuando a razón de 0,1 puntos por mes completo de trabajo.

- Será valorada la experiencia en puestos de trabajo tanto en ámbito privado como público en los cua-



les se desarrollaran actividades de atención al público hasta un máximo de 2 puntos puntuando a razón de 0,2 puntos por mes completo de trabajo.

b) Años de Empadronamiento en el Excmo. Municipio de Piedrahíta de conformidad con la siguiente tabla:

- De 0 a 10 años de empadronamiento: 1 punto
- De 10 a 20 años de empadronamiento: 2 puntos
- Más de 20 años de empadronamiento: 3 puntos

c) Se valorará a su vez los años que los aspirantes se encuentren en desempleo a razón de 0,12 puntos por mes completo en desempleo hasta un máximo de 3 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Se realizará al final del proceso selectivo una entrevista personal con los aspirantes que tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente.

La puntuación de todos los ejercicios será como máximo de 32 puntos resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 15 puntos.

La calificación final será la siguiente:

- Sistema concurso-oposición: será la suma de los puntos obtenidos en los méritos particulares, méritos generales y en la entrevista personal.

- En cada proceso selectivo se constituirá un Tribunal designado al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que estará formado por un número impar de miembros, no inferior a tres.

Los principios de eficacia y eficiencia inspirarán el funcionamiento, número y composición del Tribunal.

- Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Piedrahíta, a 26 de abril de 2006.

El Alcalde, *Ángel A. López Hernández.*

Número 1.869/06

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO JOSE PAREDES ALMENA, con DNI. N° 50.150.950 W, se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de Obra de ejecución de vivienda, en el Paraje "EL MATÓN", polígono n° 3, parcelas n°s. 25 y 27, dentro del Suelo no Urbano, de éste Término Municipal de Poyales del Hoyo (Ávila).

Por lo que en cumplimiento del artº 25 de la Ley 5/1999 de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de éste Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

En Poyales del Hoyo, a 4 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Ángel María Jiménez Tiemblo.*

Número 1.880/06

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

Por D. JOAQUÍN GARCÍA BLÁZQUEZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la Industria de GANADO BOVINO EN RÉGIMEN SEMIEXTENSIVO en el Polígono 5, Parcelas 5083, 5084 y 5248.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 4 de Mayo de 2006.

El Teniente-Alcalde, *Julio García Blázquez.*



Número 1.881/06

**AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS
DE SOBRINOS****EDICTO**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2.006, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gallegos de Sobrinos, a 28 de abril de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Rosalía Díaz Nieto*.

Número 1.886/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cebberos, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, ha aprobado, con carácter inicial el Proyecto de mejoramiento del sistema de distribución de agua de la Urbanización Calas de Guisando, del que es promotor la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Calas de Guisando.

Lo que se hace público para que en período de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila, pueda ser examinado en las Oficinas Municipales, en horario de atención al público, y formularse las alegaciones pertinentes; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En Cebberos, a 3 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 1.917/06

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006**

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 1 de Abril de 2.006, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2.006 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 74 de fecha 17 de Abril de 2.006, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. 1º IMPUESTOS DIRECTOS	24.000,00 €
CAP. 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	125,00 €
CAP. 3º TASAS Y OTROS INGRE.	14.806,00 €
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	41.852,08 €
CAP. 5º INGRESOS PATRIMON.	16.320,34 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º ENAJ. DE INVERS. REALES	18.000,00 €
CAP. 7º TRANSF. DE CAPITAL	173.168,35 €
TOTAL PRESUPUESTO	288.271,77 €

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. 1º GASTOS DE PERSONAL	37.500,00 €
CAP. 2º GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	53.790,00 €
CAP. 3º GASTOS FINANCIEROS	2.100,00 €
CAP. 4º TRANSF. CORRIENTES	1.200,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6º INVERSIONES REALES	193.681,77 €
TOTAL PRESUPUESTO	288.271,77 €



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2.006:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor 1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local 1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial) 1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Cabizuela a, 6 de Mayo de 2.006.

La Alcaldesa, *María Remedios Martín Rodríguez*.

Número 1.926/06

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2006 en sesión celebrada el día cuatro de mayo de 2006, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,1 del

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público en la secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apartado 2º. del mismo R.D.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Fontiveros, a 5 de mayo de 2006.

El Alcalde-Presidente, *José Ignacio López Galán*.

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.005.

CUENTA GENERAL DEL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.005.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D.Leg. 2/2004, Texto Refundido de la Ley R. de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la-Provincia

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Fontiveros, a 5 de mayo de 2006.

El Presidente, *Ilegible*.



Número 1.940/06

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2005 el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2006, se expone al público por espacio de 15 DÍAS HÁBILES, durante el cual se admiten contra el mismo, las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que deben presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Finalizado el período de exposición, sin la presentación de ninguna reclamación, se considerará aprobado definitivamente el presupuesto, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación del siguiente resumen:

I.- ESTADO DE INGRESOS:**A) Operaciones Corrientes:**

Capítulos Denominación	Euros:
1 Impuestos Directos	28.135,00
3 Tasas y Otros Ingresos	16.210,00
4 Transferencias Corrientes	52.250,00
5 Ingresos Patrimoniales	30.900,00

B) Operaciones de capital:

Capítulos Denominación:	
7 Transferencias de Capital	97.903,00
TOTAL INGRESOS	225.398,00

II.- ESTADO DE GASTOS:**A) Operaciones Corrientes:**

Capítulos Denominación	Euros:
1 Gastos de Personal	40.348,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	64.150,00
3 Gastos Financieros	900,00
4 Transferencias Corrientes	4.500,00

B) Operaciones de capital:

Capítulos Denominación:	
6 Inversiones reales	115.500,00
TOTAL GASTOS	225.398,00

Simultáneamente de conformidad con el Art. 127 R.D. 781/1986, se publica la relación de puestos de trabajo cómo anexo del Presupuesto General:

I.- Personal Funcionario:**1.- Cuerpos de Habilitación Nacional**

1.1 Secretario- Interventor, plaza 1, Agrupada, Grupo A/B, C. Destino: Nivel 26, propiedad.

II.- Personal Laboral:

1.- Operario de Servicios múltiples, Plaza 1, tiempo parcial.

2.- Operario de Obras y Servicios, Plazas 2, convenio Servicio Público de Empleo.

La Carrera, a 5 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Bienvenido García González*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.951/06

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARÉVALO****EDICTO**

DÑA. NOELIA RODRÍGUEZ PÉREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ARÉVALO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 118/2004 se ha acordado citar a: MARIA DEL CARMEN DÍAZ BATISTA, que ha tenido su último domicilio en C/ Montero número 33 7º C en Móstoles, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día VEINTIOCHO DE JUNIO a las ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS, a fin de asistir a la celebración del juicio arriba indicada, en calidad de denunciada y con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MARIA DEL CARMEN DÍAZ BATISTA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Ávila, expido el presente en ARÉVALO a tres de mayo de dos mil seis.

El/La Secretario, *Illegible*.